



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00774 00

En atención a los memoriales que anteceden, se agrega al expediente la respuesta presentada por parte de la Comisaria Primera de Familia de Envigado al Oficio N° 127 del 5 de abril de 2021, mediante la cual informa que dio traslado de la solicitud a la Comisaria Cuarta de Familia del referido Municipio, por cuanto por la creación de la misma y el nuevo reparto de las historias, la correspondiente al demandado en el presente proceso reposa en aquella.

En concordancia con lo anterior, se pone en conocimiento la respuesta presentada por la Comisaria Cuarta de Familia de Envigado, mediante la cual remite copia de la historia N° 21124, de la cual el demandado fue parte.

Por último, se incorpora igualmente, tanto la constancia de entrega como la respuesta presentada por Cervecería Unión S.A. al Oficio N° 128 del 5 de abril de 2021 donde se informa los ingresos devengados por demandado como empleado de aquella.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ffb50fdcf4ebc2946e5b9d57f318c6363dc5d3c8bc5daafd87a26ebb821d69a
b**

Documento generado en 08/06/2021 07:02:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>